MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -
uoc@hernandarias.gov.py
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

ACTA
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2023 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES", CON ID 430537

En la **Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay,** a los 4 **días del mes de julio del año dos mil veinte y tres,** siendo las nueve horas con cinco minutos, la Abog. **JULIA CAROLINA BENITEZ**, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Hernandarias, expone como sigue:----------

Siendo las 9:05, hora tope prevista para la presentación de ofertas, se han recepcionado las dos propuestas empresas en el siguiente orden: ----------

1. **G.C.E ,** RUC N° **2888010-2**, ingreso de oferta en fecha 04/07/23- Hora: 08:20 a.m., representante legal **ROBERTO ARIAS RODRIGUEZ** con C.I N° 2888010-2.----------
2. **EMPORIO S.R.L., RUC Nº 80002756-6**, ingreso de oferta en fecha 03/07/23- Hora: 10:00 a.m., sin representante en este acto. ----------

En tales condiciones; no habiendo reunido la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas susceptibles de evaluación al vencimiento del plazo de entrega, la UOC Institucional procederá a prorrogar la fecha de presentación y apertura de ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2023 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES", con ID 430537,** conforme a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 5695/2019, Art. 30. Cantidad mínima de oferentes,** que dice: ***"Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas ...*** ".Asimismo, se dará cumplimiento estricto a lo estipulado en el Art. N° 25 de la Resolución citada, respecto a la consulta electrónica realizada y a la respuesta de la convocante en el SICP, cual debe estar respondida, por lo menos un (01) día hábil antes de la presentación y acto de apertura de ofertas.

Además, esta UOC hace mención referente a lo indicado en el Art. 32, del mismo cuerpo legal que establece: **Custodia de las ofertas.** ***"Dispuesta la prórroga conforme a lo mencionado en el artículo 30 del presente reglamento, los oferentes presentes podrán escoger si dejarán su sobre bajo custodia de la convocante o lo retirarán, sin abrirlos, levantando un acta de prórroga en la cual se hará mención de la decisión adoptada, y constará el nombre de los oferentes cuyas propuestas quedan en poder de la convocante y aquellas que fueron retiradas. En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos representantes, los oferentes serán notificados en la dirección de correo electrónico que se indica en el sobre de la oferta, informando que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la convocante y que en caso de no ser retirado serán considerados como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura***

Por lo expuesto, estando presente el representante legal **ROBERTO ARIAS RODRIGUEZ** con C.I N° 2.888.010 de la firma **G.C.E, RUC Nº 2888010-2** y no estando presente el representante de la firma **EMPORIO S.R.L., RUC Nº 80002756-6**; la UOC procederá a notificar a citadas empresas conforme lo expuesto en la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 5695/2019**, art. 32. ----------

El representante de la firma **G.C.E, RUC Nº 2888010-2** retira la oferta y la oferta de **EMPORIO S.R.L., RUC Nº 80002756-6** queda bajo custodia de la convocante. ----------

Siendo las nueve horas con veintiún minutos, se da por finalizado el acto, con firma de la Responsable de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

Ing. Roberto Rodríguez Arias
GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2888010-2 Tel.: 061-506 863 / 0971-100 364

.....
ROBERTO ARIAS RODRIGUEZ
C.I 2.888.010

Abog. Carolina Benítez
Responsable UOC

.....
Julia Carolina Benítez
Responsable UOC-Hernandarias